



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

28 DIC. 2018

VISTO:

La RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 125/2016 en la que se dispone de fondos para el pago de la asociación de la FHCS al CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO).

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de asociación de la FHCS como centro miembro de la red CLACSO ha sido aprobada por el Comité Directivo del Consejo en su 94° Período de Sesiones, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Que la Facultad cuenta con recursos presupuestarios administrados por la Secretaría de Investigación que provienen de la asignación anual que realiza el Consejo Superior para la investigación en la Universidad a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que los fondos se disponen en la Unidad Presupuestaria 024, Sub-unidad 004

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppos

POR ELLO,

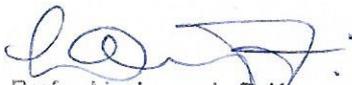
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°) Avalar el pago de la cuota anual 2019 de membresía al CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO) por la suma de u\$ 1.000 (un mil dólares estadounidenses)

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 676 - 18


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB